

**ANEXO VII: ACUERDO DE ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES
PROGRAMA OPERATIVO MELILLA 2014-2020 FONDO
SOCIAL EUROPEO**

ACUERDO SOBRE ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES entre la **Subdirección General de la Unidad Administradora del FSE**, en representación del Estado miembro, con sede en la C/ Pío Baroja nº 6 de Madrid

Y

(**nombre del organismo**), que tiene su sede en (*dirección del organismo*)

Considerando lo siguiente:

El artículo 123, apartado 6 del Reglamento (UE) 1303/2013, establece la posibilidad de que el Estado miembro, una vez finalizada la designación de la Autoridad de Gestión, designe a uno o varios organismos intermedios para realizar determinadas funciones de la citada Autoridad de Gestión, bajo la responsabilidad de ésta. Para este supuesto, dicho artículo establece que los acuerdos que a tal efecto se realicen entre la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio deberán registrarse formalmente por escrito.

El Real Decreto 683/2002, de 12 de julio, por el que se regulan las funciones y procedimientos de gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, en su artículo 2 establece que corresponde a esta desempeñar las funciones atribuidas por la normativa comunitaria a la Autoridad de Gestión.

En virtud de la Resolución de la Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, de fecha 4 de mayo de 2016 la Subdirección General Adjunta de Gestión de la S.G de la Unidad Administradora del FSE, es la Autoridad de Gestión (en adelante, AG).

Habiendo evaluado la Autoridad de Gestión la solvencia y competencia así como la capacidad administrativa y de gestión financiera del organismo (**nombre del organismo**) y habiéndose valorado favorablemente los sistemas de gestión y control remitidos por éste, ambas partes han acordado lo siguiente:

Artículo 1: Designación como Organismo Intermedio/Organismo Intermedio coordinador y asignación de funciones

La Subdirección General Adjunta de Gestión de la S.G. de la Unidad Administradora del FSE designa a (**nombre del organismo**), como Organismo Intermedio en el/los siguiente/s Programa/s Operativo/s:

(**Denominación P.O**) (**Número CCI**) (**Fecha de aprobación**)

La Subdirección General Adjunta de Gestión de la S.G. de la Unidad Administradora del FSE, en su calidad de Autoridad de Gestión, encomienda a (**nombre del organismo**), las funciones que se detallan a continuación y que éste último realizará en calidad de Organismo Intermedio, bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión.

El (**nombre del organismo**) acepta las funciones encomendadas y se compromete a su adecuada ejecución con arreglo a la normativa aplicable y respetando los plazos establecidos. Dichas funciones se ejecutarán siguiendo su propio sistema de gestión y